Ministerio de Salud
Secretaria de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II

Número de revisión: 2283-25#0001

Número de PM:

2283-25

Nombre Descriptivo del producto:

CASETES PARA MAMOGRAFÍAS

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

14-486 Pantallas, para chasis de película de rayos X

Clase de Riesgo:
Clase II

Marca de (los) producto(s) médico(s):

CARESTREAM

Modelos (en caso de clase II y equipos):

Casete mamografía CARESTREAM CR con Pantalla EHR-M3
Casete mamografía DIRECTVIEW CR con Pantalla EHR-M3

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

N/A

Indicación/es autorizada/s:

Captura de imagen proyectada en diagnóstico radiológico médico en mamografía.

Período de vida útil (si corresponde):

5 años

Método de Esterilización (si corresponde):

N/A

Forma de presentación:

Por unidad

Condición de uso:

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

1) Carestream Health, Inc.
2) Carestream Health, Inc.

Lugar/es de elaboración:
1) 150 Verona Street. Rochester, NY. 14608. Estados Unidos
2) 1049 West Ridge Road. Rochester, NY 14615. Estados Unidos

En nombre y representación de la firma BHAURAC S.A. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT Nº 9688/19.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO.
DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	**LABORATORIO/N° DE PROTOCOLO**	**FECHA DE EMISIÓN**
6.1 EN ISO 14971: 2019	-----	-----

EN ISO 13485: 2016 EN ISO 4090:2004 IEC 62366-1: 2015 MEDDEV 2.7/1 Rev.4 MEDDEV 2.12/2 Rev 2 6.2 EN ISO 14971: 2019 EN ISO 13485: 2016 6.3 EN ISO 14971: 2019 EN ISO 13485: 2016 EN ISO 4090:2004 6.4 EN ISO 14971: 2019 EN ISO 4090:2004 IEC 62366-1: 2015 6.5 EN ISO 14971: 2019 EN ISO 4090:2004 IEC 62366-1: 2015 MEDDEV 2.7/1 Rev.4 6.6 EN ISO 14971 : 2019 EN ISO 4090:2004 ISO 20417: 2021 ISO 15223-1:2021 6.7 EN ISO 14971 : 2019 EN ISO 4090:2004 ISO 20417: 2021 ISO 15223-1:2021 6.8 No poseen software 6.9 EN ISO 14971: 2019 EN ISO 13485: 2016 EN ISO 4090:2004 IEC 62366-1: 2015 6.10 EN ISO 14971: 2019 EN ISO 13485: 2016 EN ISO 4090:2004 IEC 62366-1: 2015 6.11 No generan radiaciones ionizantes. 6.12 EN ISO 14971: 2019 EN ISO 4090:2004 ISO 20417: 2021 ISO 15223-1:2021		

6.13 No poseen ni incorporan materiales de origen biológico 7.1 EN ISO 14971 : 2019 EN ISO 4090:2004 IEC 60601-1-2: 2014 ISO 20417: 2021 ISO 15223-1:2021 7.2 No generan radiaciones ionizantes. 7.3 No son productos implantables ni invasivos 7.4 EN ISO 14971: 2019 EN ISO 4090:2004 IEC 62366-1: 2015 7.5 No poseen ni incorporan en su estructura sustancias que puedan ser consideradas medicamentos o fármacos		

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.
En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 14 octubre 2026

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello

Ministerio de Salud

Secretaria de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT Nº 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **BHAURAC S.A.** bajo el número PM **2283-25**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 14 octubre 2026 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

BODNAR Andrea Veronica
Firmado digitalmente por BODNAR Andrea Veronica
Fecha: 2026.11.02 17:27:18 -03'00'

Firmado digitalmente por: TERRIZZANO Maria Lorena
Fecha y hora: 03.11.2026 12:25:32

Dirección de Evaluación de Registro
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos
Firma y Sello

Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-007601-26-6

OCAMPO
Sebastian Alejandro
CUIL 20263321732

Firmado digitalmente por: GONZALEZ Marcela Silvia
Fecha y hora: 14.10.2026 09:37:06

CONDE Alejandra
Firmado digitalmente por CONDE Alejandra
Fecha: 2026.10.14 09:19:26 -03'00'